

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

AYUNTAMIENTO DE FELANITX

10097 *Aprobación definitiva modificación plantilla de personal 2023*

Catalina Soler Torres, alcaldesa del Ayuntamiento de Felanitx, hace público que durante el periodo de exposición pública de la modificación de la plantilla de personal del Ayuntamiento, aprobada como Anexo del Presupuesto General para el ejercicio 2023, no se han presentado reclamaciones, y que por tanto, queda aprobada de forma definitiva.

Para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local, se publica íntegramente la plantilla de personal del Ayuntamiento de Felanitx para el ejercicio 2023 la cual, una vez modificada según lo dispuesto en el acuerdo del Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria celebrada el día 11 de septiembre de 2023, queda de la siguiente manera:

PLANTILLA DE PERSONAL AÑO 2023

A) PERSONAL FUNCIONARIO

Núm. places	Denominación del puesto	Escala i subescala a a la que de adscribe	Grupo	Observaciones
1	Secretario	Con habilitación nacional	A1	
1	Interventor	Con habilitación nacional	A1	
1	Técnico	Administración General.- Técnica	A1	
2	Técnico	Administración General.- De gestión	A2	
1	Tesorero	Administración General. - Administrativa	C1	
19	Administrativo/a	Administración General.- Administrativa	C1	Dos VACANTES, cubiertas interinamente
2	Auxiliar	Administración General.- Auxiliar	C2	Una VACANTE, cubierta interinamente
1	Archivero/a	Administración Especial.- Técnica	A1	
1	Técnico/a jurídico	Administración Especial.- Técnica	A1	
1	Arquitecto/a	Administración Especial.- Técnica	A1	
1	Técnico en nuevas tecnologías	Administración Especial.- Técnica	A1	
1	Ingeniero/a industrial	Administración Especial.- Técnica	A1	VACANTE, cubierta interinamente
1	Aparejador/a	Administración Especial.- Técnica	A2	
1	Aparejador/a-celador/a	Administración Especial.- Técnica	A2	
1	Técnico/a cartográfico/a	Administración Especial.- Servicios Especiales	A2	
1	Técnico/a auxiliar de biblioteca	Administración Especial.- Servicios Especiales	C1	
1	Inspector/a	Administración Especial.- Servicios Especiales. Policía local	A2	VACANTE
2	Subinspector/a	Administración Especial.- Servicios Especiales. Policía local	A2	
6	Oficial	Administración Especial.- Servicios Especiales. Policía local	C1	Una ocupada en comisión de servicios
38	Policia	Administración Especial.- Servicios Especiales. Policía local	C1	3 ocupadas interinamente i 7 VACANTES
1	Celador/a de obras	Administración Especial.- Servicios Especiales. Cometidos especiales	C2	
1	Encargado/a de la Brigada Municipal	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C1	VACANTE, cubierta interinamente
1	Encargado/a de almacén polivalente	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C1	
1	maestro de mantenimiento	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C2	
1	Fontanero/a	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C2	
1	Oficial de limpieza	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C2	
4	Operario polivalente	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	AP	Una VACANTE
1	Oficial encargado/a del mercado	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficinas	C2	





Núm. plazas	Denominación del puesto	Escala i subescala a a la que de adscribe	Grupo	Observaciones
1	Oficial de jardinero/a	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficios	C2	
5	Oficial de mantenimiento	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficios	C2	Una VACANTE
3	Ayudante de mantenimiento	Administración Especial.- Servicios Especiales. Personal de oficios	C2	
1	Técnico de instalaciones deportivas	Administración Especial.- Servicios Especiales. Cometidos especiales	A2	

B) PERSONAL LABORAL

Núm. plazas	Denominación del puesto	Tipo de contrato	Observaciones
1	Responsable del área de Servicios Sociales	Laboral fijo/a	
3	Trabajador/a social	Laboral fijo/a	Una VACANTE, cubierta interinamente
1	Psicólogo/a social	Laboral fijo/a	
3	Educador/a social	Laboral fijo/a	Dos VACANTES, 1 cubierta interinamente
1	Asesor/a lingüístico/a-bibliotecario/a	Laboral fijo/a	
1	Arquitecto/a	Laboral fijo/a	VACANTE, cubierta interinamente
1	Técnico/a gestor de cultura	Laboral fijo/a	
1	Técnico/a en desarrollo	Laboral fijo/a	VACANTE, cubierta interinamente
1	Dinamizador/a juvenil	Laboral fijo/a	
3	Operario/a polivalente	Laboral fijo/a	Una VACANTE
1	Oficial 1ª polivalente de mantenimiento	Laboral fijo/a	
1	Electricista	Laboral fijo/a	
1	Notificador/a	Laboral fijo/a	VACANTE, cubierta interinamente
1	Administrativo/a.- Oficina de turismo	Laboral fijo/a	
1	Auxiliar administrativo/a.- Oficina de turismo	Laboral fijo/a	VACANTE, cubierta interinamente
2	Auxiliar administrativo/a.- Departamento de Servicios sociales	Laboral fijo/a	VACANTES, una cubierta interinamente
1	Oficial enterrador/a, responsable del Cementerio	Laboral fijo/a	
2	Operario/a enterrador/a	Laboral fijo/a	
11	Trabajador/a familiar	Laboral fijo/a	4 VACANTES (una cubierta por sentencia judicial y 3 cubiertas interinamente)
3	Trabajador/a con minusvalía	Laboral fijo/a	
1	Profesor de Educación Secundaria	Laboral fijo/a discontinuo/a, máximo 9 meses/año	
1	Profesor de idiomas/ESO/grado medio	Laboral fijo	VACANTE

C) PERSONAL EVENTUAL

Núm. plazas	Denominación del puesto	Tipo de contrato	Observaciones
1	Secretaria de alcaldía	Personal eventual	Dedicación 100%

Contra este acuerdo, que agota la vía administrativa, los interesados legitimados a que se refiere el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, pueden interponer recurso contencioso administrativo ante la Sala Contenciosa Administrativa del Tribunal Superior de Justicia de las Islas Baleares, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente de la publicación de este acuerdo. Todo ello de conformidad con la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la jurisdicción contencioso administrativa. No obstante lo anterior, se puede ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que considere pertinente.

Felanitx, documento firmado electrónicamente (25 de octubre de 2023)

La alcaldesa
Catalina Soler Torres

